



MUSEO VIRTUAL DE HISTORIA DE LA MASONERÍA

DE LA MASONERÍA OPERATIVA A LA ESPECULATIVA

Los orígenes medievales de la masonería actual es universalmente aceptada por la historiografía científica. El primer autor que emitió tal opinión fue el Abad Grandidier de Estrasburgo, que no era masón, y quien para componer su obra *Essai historique et topographique sur l'église cathédrale de Strasbourg* (Larrault, Strasbourg, 1782) encontró en el archivo de la capilla de Nuestra Señora de Estrasburgo, documentos originales que demostraban que la sociedad de francmasones era muy similar a las corporaciones de albañiles que habían trabajado en Estrasburgo tres siglos antes. La opinión de Grandidier fue acogida por Vogel en sus *Briefen über dei Freimaurerei* (Nürberg, 1785), y por H. C. Albrecht, en sus *Materialien zu einer Kritischen Geschichte der Freimaurerei* (Hamburg, 1792).

Posteriormente un grupo de investigadores alemanes de comienzos del siglo XIX descubrieron y examinaron críticamente nueva documentación; todos ellos masones y verdaderos creadores de la masonología científica. Destacaron K. CH. F. Krause, F. Mossdorf, F. Heldmann, I. A. Fessler y G. Kloss. Estos hombres demostraron con pruebas fehacientes que la sociedad de los francmasones no tenía ningún objeto ni fin político, ni era una orden cualquiera de caballeros, sino que procedía de las corporaciones de oficios de la Edad Media.

Su historia suele dividirse en tres grandes periodos convencionales:

El primero, en el que la masonería es denominada *operativa*, que abarca los siglos XIII a XVI, y coincide con la edificación de las grandes catedrales góticas en la que el centro de unión de los colectivos masónicos gravitaba sobre el oficio de la construcción.

El segundo, o de los *Masones Aceptados*, abarca el siglo XVII y los primeros lustros del XVIII. Se trata de un tiempo de transición en el que las sociedades masónicas fueron admitiendo miembros honoríficos, llamados *accepted masons*, no dedicados a la construcción.

El tercer y último comienza en 1717 y llega hasta nuestros días. En este tiempo se califica a la masonería como *especulativa* porque está compuesta únicamente por miembros «adoptados» de modo que se separa definitivamente del arte de la construcción y persigue exclusivamente una finalidad ética. Aunque la masonería *especulativa* conserva la terminología propia de la construcción, su significado es meramente simbólico.

La masonería operativa

Sus precedentes inmediatos haya que situarlos en la edificación de conventos románicos en los siglos XI y XII llevadas a cabo por monjes, primero benedictinos y después cistercienses. El Abad asumía normalmente la responsabilidad de diseñar los planos y de dirigir las obras aunque muy pronto, al lado de los monjes arquitectos aparecieron los a arquitectos laicos.



El cobertizo del fondo, utilizado para el trazado de planos y trabajo de la piedra fue el antecedente de la logia masónica

Se considera que su fundador fue el Abad Guillermo Von Hirschan, conde palatino de Scheuren (1000-1091), quien por primera vez llamó y reunió obreros de todos los oficios para la ampliación y terminación de las obras de la abadía de Hirschan, en calidad de hermanos laicos. Aunque los frailes soportaban el peso principal de los trabajos, para la construcción de los grandes monasterios necesitaron la ayuda de un buen número de obreros y técnicos seculares, y en ocasiones se recurrió a los servicios de especialistas de zonas tan alejadas como Bizancio. Muy pronto, al lado de los monjes arquitectos aparecieron los arquitectos laicos. La idea del innovador Abad fue imitada de modo que ya en el siglo XIII habían aparecido varias logias independientes de las abadías y unidas entre sí, formando un cuerpo al que estaban afiliados los obreros en piedra de Alemania. El lugar donde trabajaban y vivían aquellos operarios contratados se denominaba logia. Las logias medievales se regieron por unos estatutos y reglamentos. La documentación conservada aporta, importantes informaciones sobre la instrucción graduada que recibían los masones operativos, el carácter iniciático y simbólico de su aprendizaje y las obligaciones ético-religiosas que adquirirían.

Así, por ejemplo, según los *Estatutos de Ratisbona* de 1459, los constructores formaban un *cuerpo independiente* de la masa de los obreros, distinguiéndose entre ellos *palabras de contraseña y toques*. A esto llamaban la consigna verbal, el saludo, la contraseña manual. Los aprendices, compañeros y maestros *eran recibidos en ceremonias particulares y secretas*. El aprendiz elevado al grado de compañero prestaba *juramento de no divulgar jamás de palabra o por escrito las palabras secretas del saludo* (art. 55). En este y otros textos antiguos se explica que todo masón medieval cubría un periodo de formación que abarcaba tres etapas: las de aprendiz, compañero y maestro. El aprendiz trabajaba bajo la dirección de un maestro de 5 a 7 años. A continuación, tras sopesar sus cualidades, la logia le proponía pasar al grado de compañero. En el caso de ser admitido se procedía a una ceremonia de iniciación y, posteriormente, el nuevo compañero recorría Europa durante dos o tres años para perfeccionar su arte, pero siempre debía trabajar en obras controladas por su gremio. No era extraño que el compañero masón, influido por su contacto con otras formas culturales, cambiase sus ideas estrechas y localistas por otras mucho más amplias y cosmopolitas. El viaje que se imponía a los canteros alemanes solía durar dos años y era condición *sine qua non* para estar en aptitud de alcanzar la maestría.

En todo caso, la masonería medieval no fue una mera institución técnico-profesional, sino que poseyó también un carácter esencialmente iniciático. Así para ser recibido compañero el aspirante debía someterse a unas ceremonias rituales de sumo interés. En su obra *Die Mysterien der Freimaurer Bowie ihr einzig wahrer Grund und Ursprung* (Leipzig, 1859), M. F. A. Fallou las detalla de esta forma:

«El día señalado, el aspirante (a compañero) se presentaba en el lugar de reunión del cuerpo de oficio, entraban todos los cofrades, desarmados porque este lugar estaba reservado a la paz y a la concordia, y el maestro abría la sesión. Empezaba por participar a los allí reunidos, que habían sido convocados para asistir a la recepción de un candidato, y encargaba a uno de sus miembros que fuese a prepararlo. Este invitaba entonces al compañero a adoptar, siguiendo la antigua costumbre de los paganos, el aspecto de un mendigo: se le despojaba de sus armas y de todos los objetos metálicos que llevaba; se le desnudaba el pecho y el pie derecho, y se le vendaban los ojos. Con este aspecto era conducido a la puerta del salón preparado para el objeto, que se abría después de haber llamado con tres golpes fuera.

El segundo presidente guiaba al neófito hasta el maestro, quien lo hacía arrodillar, mientras se elevaba una plegaria al Altísimo. Terminada esta parte de la ceremonia se hacía dar al candidato tres vueltas alrededor del salón y se le colocaba en la puerta, donde le enseñaban a poner los pies en escuadra y a adelantar tres pasos hasta el sitio del maestro. Delante del maestro, sobre una mesa, se encontraba un libro de los Evangelios abierto, una escuadra y un compás, sobre los cuales, según la antigua costumbre, el candidato extendía su mano derecha para jurar fidelidad a las leyes de la cofradía, aceptar sus obligaciones y guardar el más absoluto secreto sobre lo que sabía y lo que pudiera aprender en lo sucesivo.

Prestado el juramento se redescubrían los ojos, se le mostraba la triple luz, se le daba un mandil nuevo y la palabra de paso, y se le enseñaba el sitio que debía ocupar en la sala de corporación».

Estas ceremonias iniciáticas ponían desde el primer momento al nuevo hermano en contacto con el misterio simbólico y ejercían en él un efecto catártico. En las mismas, además de las costumbres tradicionales, se transmitía a los nuevos masones una enseñanza secreta de la arquitectura y una ciencia mística de los números. Como símbolos más cualificados se contaban el compás, la escuadra, el nivel y la regla, que dentro de las logias tenían una significación moral precisa.

En las logias medievales todos los miembros gozaban de iguales derechos, tenían las mismas obligaciones y se consideraban hermanos. La igualdad de los miembros en el interior de la corporación, el celo empleado en la enseñanza técnica y la vigilancia de los individuos en el progreso moral, fueron los sólidos fundamentos del desarrollo y de la perfección progresiva de la institución fraternal. En la edificación de una catedral, el tallista de piedra, contribuía a la glorificación del Ser Supremo, al ejercicio de la piedad y a la propagación de la doctrina cristiana.

Los masones aceptados

En el siglo XVII las logias abrieron sus puertas a cualificados miembros honoríficos desvinculados del arte de la construcción, y, en consecuencia, experimentaron cambios sustanciales en su composición sociológica. Con estos nuevos cofrades o *accepted masons*, la masonería fue perdiendo paulatinamente su carácter profesional y adquiriendo mayor vocación intelectual y nuevos horizontes espirituales.

Aquellos masones aceptados, algunos de ellos miembros destacados de instituciones científicas tan prestigiosas como la *Royal Society* de Londres, trataron de incorporar al universo mental de las logias los ideales de tolerancia y universalismo profetizados por las utopías de Bacon, Campanella o Valentín Andrea; Comenio, Newton, Locke, Grotius, etc., e intentaron hacer de la masonería una sociedad imbuida de orden material, de honestidad, de sinceridad, y deseosa de mantener la paz social dentro de una máxima libertad.

La masonería especulativa

El 24 de junio de 1717, en la fiesta de San Juan, se reunieron cuatro logias de masones aceptados en Londres, acordando la creación de la *Gran Logia de Londres*, dirigida por un *Gran Maestro*. A partir de entonces únicamente la *Gran Logia* tendría autoridad para crear nuevas logias, naciendo con este hecho la legitimidad masónica llamada *Regularidad*. La *Gran Logia de Londres* encargó la redacción de unas constituciones a dos pastores protestantes: James Anderson y Teófilo Desaguliers. En 1723 apareció la primera edición de *Constituciones de Anderson* (James Anderson, *The Constitutions of the free-masons. Containing History, Charges, Regulations, of that most ancient and right worshipful fraternity*, Printed by William Hunter, London, 1723).

Las Constituciones de Anderson se dividen en las cuatro partes siguientes: 1ª Historia de la Masonería, o más propiamente del arte de construir; 2ª Obligaciones de una francmasón; 3ª Reglamentos generales; y 4ª Cantos masónicos con sus músicas.

El artículo primero de la segunda parte mencionada está referido a las obligaciones del masón respecto a Dios y a la religión y dice textualmente:

«Un masón está obligado, por su carácter, a obedecer la ley moral, y si comprende correctamente el Arte, no será nunca un ateo estúpido ni un libertino irreligioso. Pero aunque en los tiempos antiguos los masones estaban obligados a pertenecer a la religión dominante en su país, cualquier que fuese ésta, se considera hoy más conveniente obligarles únicamente a profesar aquella religión sobre la que todos los hombres están de acuerdo, dejando a cada uno libre en sus propias opiniones, es decir ser hombres de bien y leales, y hombres de honor y probidad, cualesquiera que sean las denominaciones y las creencias que les distingan; de esta suerte la masonería es el Centro de Unión y el medio de conciliar una amistad entre personas que hubieran permanecido perpetuamente distanciadas».

El hecho de que tales planteamientos correspondan a las primeras décadas del siglo XVIII aumenta su significación.

A modo de síntesis pueden destacarse cuatro puntos:

1º La masonería exige la creencia en Dios, al que denominará genéricamente Gran Arquitecto del Universo, pero es ajena a cualquier profesión religiosa determinada.

2º La masonería proclama la libertad de conciencia, respetando las creencias religiosas individuales.

3º La masonería es una institución fraternal creada para ser centro de unión entre hombres.

4º El fundamento esencial de la masonería es la integridad ética.

Respecto a la actitud de la masonería frente al Estado, decía el artículo 2º:

«El masón ha de ser pacífico súbdito de los poderes civiles, cualquiera que sea el lugar donde trabaje o resida, y no mezclarse nunca en complots o conspiraciones contra la paz y el bienestar de la nación, ni faltar a sus deberes con los magistrados inferiores».

Por tanto, la institución masónica debe ser apolítica y debe respetar las ideas políticas de sus miembros en cuanto ciudadanos. Al *neutralismo religioso* del artículo I se añade el *neutralismo político* de este artículo II. La explicación de esta pretensión viene expresada en el artículo VI:

«No se ha de decir ni hacer nada ofensivo ni que arriesgue la conversación libre, porque estropearía nuestra armonía y desbarataría nuestros laudables propósitos. Por tanto no se promoverán disputas ni discusiones privadas en el recinto de la logia, y mucho menos contiendas sobre religión, nacionalidades o política de Estado, porque en calidad de masones no sólo somos miembros de la religión universal mencionada, sino también de todas las naciones, lenguas, y razas, y nos oponemos a toda política, porque no ha contribuido nunca ni podrá contribuir jamás al bienestar de la logia».

Como reacción a la creación de la *Gran Logia de Londres* otras logias proto-especulativas reaccionaron incentivando nuevas fundaciones y llegaron a instalar en 1751 una *Gran Logia de Masones Antiguos y Aceptados* y a publicar unas constituciones propias en 1756. No obstante, en 1813 la *Gran Logia de Londres* y la *Gran Logia de Masones Antiguos y Aceptados* se fusionaron y crearon la *Gran Logia Unida de Inglaterra*, de modo que la inmensa mayoría de los talleres masónicos de Gran Bretaña se mantuvieron fieles a las *Constituciones de Anderson*.

Extractado de. Pedro Álvarez Lázaro (Universidad Pontificia Comillas), "Origen, Evolución y Naturaleza de la masonería contemporánea", en Pedro Álvarez Lázaro (coord.), *Maçonaria, igreja e liberalismo. Masonería, Iglesia y Liberalismo, Actas da Semana da Faculdade de Teologia, Porto, 1994*, Porto-Madrid, 1996, pp. 33-46.